

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32012** BARCELONA

Francisco Velasco Garcia-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en fecha 14-2-2017 por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 121/2017 Sección:8.

Nig: 0801947120168007455.

Fecha del auto de declaración. 14-2-2017.

Clase de concurso. Abreviado, voluntario, en liquidación.

Entidad concursada. Carlomagno SL, CIF B08527194.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Pedro Franco Corrons, con 46119903G, con domicilio en calle Balmes 172, 2.º, 1.ª, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: [comunicaciones@vgestion.com](mailto:comunicaciones@vgestion.com)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores, y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Via Corts catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial, en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 23 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039895-1